



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarija - Bolivia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA ESTUDIANTES UAJMS INVESTIGAR PARA EMPRENDER GESTIÓN 2022 - 2023

1. PRESENTACIÓN

Se invita a los estudiantes regulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS, a participar en la convocatoria de fondos concursables para proyectos de investigación y emprendedurismo, en mérito a lo determinado en el Decreto Supremo N° 961 del 18 de agosto de 2011, mismo que establece en el Artículo 2 inciso c) "**BECAS ACADÉMICAS**. Destinadas a la optimización de la calidad académica y el desarrollo de la investigación científica a favor de los estudiantes universitarios, a través de la asignación de becas de investigación y becas a la excelencia académica", así como lo establecido en el Artículo 6 inciso c) "**BECAS DE INVESTIGACIÓN**" que permite dar becas a estudiantes que realicen estudios, actividades y/o proyectos de investigación. La formación y capacitación de estudiantes en temas de emprendedurismo e innovación científica y tecnológica y otros en el área de su formación.

La UAJMS a través del Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología a objeto de promover entre los estudiantes el espíritu emprendedor, las ideas innovadoras y la posibilidad de generar su propio espacio de trabajo, convoca al concurso de estudiantes de la UAJMS "INVESTIGAR PARA EMPRENDER", para que se conformen equipos multidisciplinarios de trabajo de estudiantes que a través del proceso de investigación científica planteen puedan plantear alternativas de solución a las necesidades de socioeconómicas, productivas y ambientales del ecosistema.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contribuir a desarrollar el potencial ingenioso, de innovación y el emprendedurismo, entre los estudiantes de la UAJMS, a partir de metodologías científicas de investigación aplicada a la resolución de problemas socioeconómicos, productivos y ambientales de la población, para de esa manera desarrollar competencias y habilidades relacionadas a la creación de un nuevo emprendimiento con base científica.

3. DIRIGIDO A

Todos los Estudiantes Universitarios regulares, legalmente inscritos en alguna de las unidades académicas de la UAJMS.

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarija - Bolivia

4. DESCRIPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

4.1 Temáticas

Los equipos de investigadores emprendedores, deberán elegir una idea de negocio que esté enmarcada en alguna de las siguientes áreas temáticas:

- **Negocios ambientalmente amigables y energías renovables:** Negocios ambientalmente amigables son aquellos en los que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas.
- **Servicios y productos basados en conocimiento:** Iniciativas que prestan servicios especializados basados en el conocimiento científico. Productos o servicios que sean resultados de investigaciones o que involucren los saberes adquiridos en su formación profesional.
- **Emprendimiento productivo:** Iniciativas que dan valor económico principalmente a materias primas locales y/o a través de dar valor agregado a materias primas no necesariamente locales pero con insumos locales, beneficien a grupos sociales o resuelven problemas sociales del departamento de Tarija a través del desarrollo de productos y servicios.

4.2 Acompañamiento al proceso de investigación – emprendedurismo

Se contempla un programa de acompañamiento con una serie de cursos de capacitación a los grupos de estudiantes interesados en participar de la convocatoria para avanzar desde la idea, estructuración de la propuesta y prototipos de las iniciativas de emprendimiento. A partir de la propuesta se priorizan los siete mejores equipos emprendedores para recibir el financiamiento.

1^{er} Etapa: Capacitación en metodología de investigación y emprendedurismo

2^{da} Etapa: Estructuración de la propuesta por parte de los equipos de investigación-emprendedurismo

3^{era} Etapa: Selección de los siete equipos a ser financiados

4^{ta} Etapa: Acompañamiento a los equipos ganadores

4.3 Selección de participantes

Los equipos emprendedores, que hayan sido seleccionados, serán capacitados en diferentes temáticas relacionadas a la estructuración del emprendimiento, modelo de negocio y su puesta en marcha.

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarja - Bolivia

4.4 Criterios básicos para la selección

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
Claridad en el planteamiento del problema e identificación de oportunidades.	Se entiende claramente el problema y/o identificación de oportunidad que tiene la idea empresarial, para lo cual utilizan una o varias de las herramientas que contribuyen a la solución planteada.	20
	Se entiende parcialmente el problema y/o identificación de oportunidad que tiene la idea empresarial y utiliza.	10
	No se entiende claramente el problema y/o identificación de oportunidad que tiene la idea empresarial.	0
Claridad en la propuesta de solución al problema y/o oportunidad planteada	Se identifica claramente la relación entre la solución planteada y el problema identificado.	20
	Se identifica parcialmente la relación entre la solución planteada y el problema identificado.	10
	No se identifica la relación entre la solución planteada y el problema identificado.	0
Alineación con tendencias Tecnológicas innovadoras	La solución y los problemas están alineadas con tendencias tecnológicas innovadoras.	20
	La solución y los problemas están alineadas parcialmente con tendencias tecnológicas innovadoras.	10
	No se identifican tendencias tecnológicas innovadoras.	0
Diseño del modelo de negocio	Se ha diseñado un modelo de negocio en el cual se evidencia con claridad cómo se comercializará el producto y/o servicio.	10
	Se ha diseñado parcialmente un modelo de negocio en el cual se evidencia con claridad cómo se comercializará el producto y/o servicio.	5
	No se ha diseñado un modelo de negocio con el cual se evidencia con claridad cómo se venderá el producto y/o servicio.	0
Elementos* de innovación	La idea empresarial cuenta con varios elementos de innovación y creatividad.	10

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarija - Bolivia

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
	La idea empresarial cuenta con pocos elementos de innovación y creatividad.	5
	La idea empresarial no cuenta con elementos de innovación y creatividad.	0
Impacto* del proyecto	La idea de negocio tiene un impacto altamente positivo en lo ambiental, social y económico.	10
	La idea de negocio tiene impacto regular en lo ambiental, social y económico.	5
	La idea de negocio no tiene un impacto en lo ambiental, social y económico.	0
Viabilidad* de la propuesta	La propuesta contempla el desarrollo de un producto altamente viable para llegar al mercado.	10
	La propuesta contempla el desarrollo de un producto regularmente viable para llegar al mercado.	5
	La propuesta contempla el desarrollo de un producto sin posibilidad para llegar al mercado.	0
Total		100

**Elementos: Habilidades y herramientas esenciales para estrategias en el mercado a partir de la innovación, que generan valor, social o económico, de forma sostenible.*

**Impactos: Efectos positivos del emprendimiento en los ámbitos ambiental, social y económico, para obtener los fundamentos para que en futuras etapas académicas o laborales.*

**Viabilidad: Aspectos técnicos, económicos y comerciales para valorar el retorno de la inversión.*

Se elegirán los siete mejores equipos de investigadores – emprendedores, que tengan el mayor puntaje.

4.5 Elementos del acompañamiento

De manera paralela al desarrollo de los trabajos, los equipos de investigación – emprendedurismo recibirán cursos de capacitación en temas relacionados a la gestión financiera, estructuración y mejor realización de la propuesta.

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarja - Bolivia

5. FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EMPRENDEDURISMO

El financiamiento de los proyectos de investigación y emprendedurismo en la gestión 2022-2023, se realizará con recursos del IDHe para Becas de Investigación de Estudiantes, las cuales corresponden a trabajos de investigación y emprendedurismo.

Solo se financiarán las siete mejores propuestas, se otorgará a cada propuesta seleccionada el monto máximo de Bs 10.000,00 (Diez Mil 00/100 Bolivianos), consignados en un presupuesto debidamente justificado.

Todos los gastos que se ejecuten en los proyectos de investigación y emprendedurismo, deberán ser efectuados de acuerdo al ordenamiento jurídico administrativo aplicable en la UAJMS.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA

Los equipos emprendedores interesados que deseen postularse deberán:

- a) Presentar carta de solicitud del Director del Proyecto, debidamente firmada, dirigida al Director del DICYT, haciendo conocer la presentación del proyecto.
- b) Proyecto enmarcado dentro de las áreas temáticas descritas en el punto 4.1 de la presente convocatoria.
- c) Las propuestas presentadas deben ser innovadoras y pueden ser presentadas por grupos de estudiantes asociados y/o asesorados por un profesional de experiencia en el área, y no deben contener el uso de otras obras protegidas, en violación de los límites de Propiedad Intelectual.
- d) Cada uno de los miembros del equipo, deberá presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, impresión de la programación de materias del Semestre II de la gestión 2022.
- e) El proyecto deberá contar con un asesor interno o externo (uno mínimamente):
 - ✓ **Interno.** - Deberá ser un docente universitario.
 - ✓ **Externo.** - Podrá ser un profesional con experiencia y conocimiento del área de la investigación en que se enmarca el proyecto.

En ambos casos se deberá adjuntar Fotocopia de Carnet de Identidad y el currículum, cuyos documentos de respaldo podrán ser solicitados por los técnicos del DICYT si fuera necesaria su verificación.

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarja - Bolivia

- f) La propuesta debe ser presentada en cumplimiento al “FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS” (proporcionado por el DICYT), de acuerdo a las siguientes características recomendadas:
- Dos (2) ejemplares (1 original y 1 copia); en papel tamaño carta (216 x 279 mm), letra Arial N° 11, interlineado sencillo, margen 3 cm izquierda, 2,5 cm superior, 2,5 cm derecho y 2,5 cm inferior. Deberán también la propuesta en formato digital al Email: dicyt.uajms.edu@gmail.com, la información de la propuesta de investigación en un archivo en WORD y el presupuesto en Excel de acuerdo al formato de la convocatoria.,
- g) Los proyectos deberán considerar una duración máxima de 8 meses hasta la entrega del informe final junto al informe financiero.
- h) La fecha de presentación máxima es el 9 de diciembre de 2022 a las 18:00 en oficinas del DICYT, ubicadas en el segundo piso del Bloque N° 15 del Campus Universitario El Tejar,

El incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos mencionados, descalifica la propuesta del proyecto de investigación.

7. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN - EMPRENDEDURISMO

Los equipos conformados que deseen postularse a la convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos habilitantes para participar:

- Los equipos de investigación – emprendedurismo, mínimamente deben estar constituidos por tres alumnos regulares de la UAJMS, pudiendo incorporar alumnos de otras universidades como investigadores colaboradores. Deberán estar conformados de la siguiente manera
 - ✓ 1 Director
 - ✓ 1 Codirector
 - ✓ 1 Investigador
 - ✓ Asesor Interno y/o Externo (al menos 1)
 - ✓ Investigadores colaboradores (en caso que corresponda)

8. CONFORMACION DE COMISIONES DE VERIFICACION Y DE CALIFICACION.

Comisión de Verificación de Requisitos

- ✓ La comisión de verificación será designada por el Director de DICYT, por dos profesionales entre el personal técnico del DICYT
- ✓ Un representante de la FUL

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarja - Bolivia

Comisión de Calificación de las Propuestas

- ✓ La comisión de calificación será designada por el Director de DICYT, por dos pares evaluadores por cada proyecto (docentes o profesionales externos especialistas en el área propuesta) quienes deberán elevar informe de manera unipersonal de acuerdo a formato establecido por el DICYT y a los criterios de evaluación contenidos en la presente convocatoria.
- ✓ Un representante de la FUL.

9. CALIFICACION Y APROBACION DE LOS PROYECTOS.

Para la calificación de los proyectos se establecen dos tipos de evaluaciones:

- ✓ **Primera Evaluación.** Consiste en una verificación de documentación referida al cumplimiento de la presentación de los requisitos mínimos indispensables y complementarios descritos en el punto 6 de la presente convocatoria. La comisión de verificación, observara los requisitos mínimos indispensables solicitados, registrando los mismos en un documento que evidencie si cumple o no cumple con la presentación y contenido de los documentos requeridos. En caso de constatar la falta de alguno de ellos, deberá proceder a sugerir por escrito al director de DICYT, la complementación o descalificación de la propuesta.

Cuando exista algún error de forma en la presentación de los documentos exigidos, se considerará los mismos como “errores subsanables” informando esta situación y detallando los mismos (Por ejemplo, en el caso de los requisitos complementarios: no cumplir con todas las características establecidas en el formato de la convocatoria, identificación clara del asesor, formato distinto para la acreditación del aval, error en la sumatoria del monto total del presupuesto, etc.)

Finalmente, procederá a remitir el informe de evaluación preliminar que considere las observaciones a cada proyecto y solicite la aprobación o descalificación del mismo para proceder con la segunda evaluación.

- ✓ **Segunda Evaluación.** Cada proyecto se someterá a una evaluación por parte de los pares académicos evaluadores, en base a los criterios establecidos en la presente convocatoria. Los proyectos deberán obtener un puntaje MAYOR a 60 puntos, en una escala de 1 al 100 para ser aprobados.

Para dar cumplimiento a esta evaluación, se emitirán dos informes:

La comisión de verificación, elevara un informe dirigido al Director de DICYT, mismo que contendrá los informes a la primera y segunda evaluación en un informe

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarja - Bolivia

consolidado junto a los informes de los pares académicos; especificando el monto de cada proyecto y el puntaje obtenido; siendo el Director de DICYT en responsable de aprobar los mismos.

El Director de DICYT elevará un informe de recomendación para la aprobación de los proyectos ganadores, al Rector de la UAJMS, para la emisión de la resolución rectoral respectiva.

10. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - EMPRENDEDURISMO

Las propuestas de proyectos de investigación y emprendedurismo en caso de surgir imponderables plenamente justificados podrán solicitar:

- i) En el caso de requerirse una ampliación del plazo de ejecución del proyecto, la misma deberá estar debidamente justificada y respaldada, siendo procedente con la aprobación del Director del DICYT de acuerdo a las condiciones sociales y económicas que pudieran presentarse, lo cual debe estar refrendado por un acta entre los responsables técnicos de DICYT y el Director del proyecto.
- j) En caso de que la ejecución coincida con el cierre de gestión y el grupo de investigación – emprendedurismo, proceda a realizar la devolución de los recursos no ejecutados, se paralizará el cómputo del plazo hasta que se aperturen nuevamente las actividades académicas, y operaciones financieras y contables de la gestión siguiente y se le otorguen los recursos al grupo de investigación – emprendedurismo, por lo que se deberá realizar una nueva programación de las actividades, a ser aprobado por los técnicos de control y seguimiento de DICYT.
- k) El equipo de investigación deberá presentar un aval de una unidad académica, laboratorio, gabinete o taller, donde radique el proyecto de investigación – emprendedurismo.

Cuando por la naturaleza del proyecto se considere necesario que el aval sea otorgado por una persona natural, se deberá presentar también una copia firmada de su cédula de identidad.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL.

La propiedad Intelectual (Industrial, de autor y derechos conexos) será compartida entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y los miembros del equipo de investigación aceptados por el DICYT de acuerdo a la convocatoria. En caso de la posibilidad de comercializar por alguna de las partes, se deberá pedir la autorización escrita de la otra parte.

12. INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones (técnicas y/o financieras) fijadas en la presente convocatoria, el DICYT podrá solicitar la resolución del contrato de acuerdo al siguiente procedimiento:

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Casilla N° 51 Tarija - Bolivia

1. Se una primera llamada de atención requiriendo el cumplimiento de las obligaciones al Director (a) del proyecto de investigación dentro de un plazo máximo hasta de 5 días hábiles.
2. Vencido el plazo sin obtener respuesta, se remitirá una carta al DTIC para el bloqueo del sistema de los estudiantes otorgando un plazo perentorio hasta de 15 días hábiles.
3. Agotado el trámite administrativo, pasando los 30 días de incumplimiento, el DICYT elevará el caso a asesoría legal para iniciar el proceso administrativo dentro la institución.

El incumplimiento de las obligaciones conducirá a la resolución de contrato y consecuencias adicionales que podrían afectar a la UAJMS, quedan como antecedentes dentro de la base de datos del DICYT y la inhabilitación para la postulación de futuros proyectos de investigación.



DICYT

"No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza" (Paulo Freire)